

Chaparral, agosto 11 del 2022

Señores
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Chaparral

Ref: Liquidación

Me permito hacer llegar la liquidación de las cuotas de alimentos que viene adeudando mi demandado señor ALEXANDER BADILLO CHAVARRIA a favor del menor DILAN ALEJANDRO BADILLO

Según liquidación anterior
Aprobada, hasta Dic-2020

Adeudaba -----\$ 1.851.104

Mas 12 cuotas de alimentos
De diciembre 2021 cada una
Por \$180.400 ya que la cuota
Anterior se incrementó en
5.62 % (\$9.600) -----

\$ 2.164.800

Sub total \$ 4.015.904

Mas dos mudas de ropa año 2021
Una \$120.300ya que la cuota año
Anterior de 113.900 se incrementó en 5.62%-----

\$ 240.600

Subtotal \$4.256.504

Una (1) muda de ropa junio 2022
Por el valor de \$132.414, ya que
La cuota anterior se incremento
En 10.07% -----

\$ 132.414

Sub total \$ 4.388.918

Intereses legales causados de
0-5 % mensual desde que se hizo
Exigible la obligación hasta la
Fecha -----

\$ 200.000

Sub total \$ 4.588.918

Menos dineros consignados
Y pagados, no tenidos en cuenta
Liquidación anterior, según relación
de pago, que aparece en folio
De 7 de C.2 (10 deposititos) valor total ----- \$-2.703.978
Sub total \$ 1.884.940

Mas 6 cuotas de alimentos de
Enero a junio del 2022 cada
Una por \$198.600, ya que la cuota
Año anterior, se incrementó un
10.07% ----- \$ 1.191.600
Sub total \$ 3.076.540

Cordialmente


MARISOL MENDEZ LASSO
C.C N°38.016.006 de chaparral
Cel. 314264868

SECRETARIA JUZGADO PROMSCUO DE FAMILIA.- Chaparral 12 de agosto/22.6
2022.-. En la fecha se recibió el anterior escrito. Se agrega al proceso.

WILLIAM LAMPREA LUGO
SRIO